



Subvenciones a entidades locales para ampliación de equipamientos y acondicionamiento de vías ciclables e implantación de sistemas de regulación en áreas de recogidas de visitantes. Convocatoria. Navarra

#### **Estado**

Cerrado

#### Convocante

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo. Navarra

# **Objeto**

Las subvenciones que se concedan al amparo de esta convocatoria se enmarcan en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, instrumento de financiación orientado a los resultados, hitos y objetivos indicados en el mismo, que resultan vinculantes para la Comunidad Foral de Navarra, como administración pública participante.

La ACD "Navarra rural" a que se hace referencia en la parte expositiva de la Resolución contempla, entre sus actuaciones, en el marco del Eje 1, Transición verde y sostenible, las actuaciones número1 "Intervención en rutas ciclables navarras: creación, mejora y adecuación de itinerarios no motorizados, y número 2 "Gestión del uso público en espacios naturales" a fin de que la Comunidad Foral se convierta en un referente en materia de turismo sostenible.





La actuación número 1 se concreta, en lo que se refiere a esta convocatoria, en el acondicionamiento y mejora de vías ciclables, y en la mejora de la oferta de equipamientos turísticos en torno a las vías verdes y recorridos EuroVelo. La actuación número 2 se concreta en la implantación de sistemas de regulación de acceso en lugares singulares y la adecuación de áreas de acogida disuasorias.

El crédito autorizado para hacer frente a los compromisos derivados de la presente convocatoria es de 1.528.795,00 euros.

### **Beneficiarios**

Entidades locales de Navarra.

## Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y finalizará el 15 de noviembre de 2024, incluido.

Forma de presentación telemática junto con la documentación establecida en la conovcatoria.

### **Documentos adicionales**

Orden Foral 60E-2024 Conv

ORDEN FORAL 94E-2024, de 7 de noviembre MODIFICACIÓN

ORDEN FORAL 94E-2024, de 7 denoviembre\_MODIFICACIÓN